

ACTA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/007/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y UNIDADES UTILITARIAS EN CHIHUAHUA Y JUÁREZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026; LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 64, 65, 66, 67, Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **13:30 horas** del día **19 de diciembre de 2025**, se reúne el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en lo sucesivo el "Comité" de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. en lo sucesivo la "Convocante", en la sala de Monitoreo de la "Operadora" ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad, integrado por la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora"; la Lic. Adriana Díaz Aedo, Vocal de "El Comité" y Directora Operativo de "La Operadora"; la Lic. Marina Ivonne Gonzalez Madrid, Vocal de "El Comité" y Jefe del Departamento de Contabilidad de "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefe del Departamento de Compras de "La Operadora"; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora; el C. José Armando Gómez González, pasante en derecho del Departamento Jurídico de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el Lic. Jesus Alberto Rojas Montes, auxiliar del departamento Operaciones de la "Convocante" e invitado de "El Comité; se hace constar que en el presente acto se encuentra presente el Lic. Víctor Manuel Mejía Luján, titular del Órgano Interno de Control de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., en su calidad de invitado y observador, haciéndose constar que se encuentra presente el siguiente licitante el C. Joaquín Hernandez Ledezma, por lo anterior se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

DECLARACIÓN DE QUORUM:

Se hace constar que en este acto comparecen la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Siendo la fecha y hora establecidas en el acta de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número **OTV/LPE/007/2025** relativa a la contratación de **PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LAS**

UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y UNIDADES UTILITARIAS EN CHIHUAHUA Y JUÁREZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas fueron por parte la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro, Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora"; la Lic. Marina Ivonne Gonzalez Madrid, Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Contabilidad de "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Compras de "La Operadora"; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la Lic. María Banelly Nieto Banda, Auxiliar del departamento Jurídico de la "Convocante" e invitada de "El Comité"; el C. José Armando Gómez González, pasante en derecho del Departamento Jurídico de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el C. José Ángel Velázquez Montañez, jefe de siniestros del departamento Operaciones de ciudad Juárez de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el C. Jesus Alberto Montes Silva, Supervisor del departamento Operaciones de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el C. Carlos A. Grijalva Hernández, jefe del departamento de Operaciones de ciudad Juárez de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el Lic. Jesus Alberto Rojas Montes, auxiliar del departamento de Operaciones de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; el C. José de la Luz Torres Villalobos, jefe de siniestros del departamento Operaciones de la "Convocante" e invitado de "El Comité"; previo Dictamen Técnico-Económico-Legal-Administrativo relativo a la Licitación Pública de número OTV/LPE/007/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, presentado por el "Comité" de la Convocante.

Dicho dictamen se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:

I. PROPUESTAS DESECHADAS

- A) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., para la partida 2, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA 14 UNIDADES UTILITARIAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**
- B) HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., para la partida 2; RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA 14 UNIDADES UTILITARIAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**



Se desprende que de la propuesta económica que hacen los licitantes antes mencionados, exceden de la suficiencia presupuestal establecido para el procedimiento de contratación Licitación Pública número OTV/LPE/007/2025, autorizado en la **décima primera sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025 de "El Comité"**, por lo tanto, de conformidad con el artículo 64, fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en vigor, así como el último párrafo del numeral V. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y el inciso e) de la fracción XI, DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, de las Bases de la presente Licitación; por lo anterior, no se entró al estudio y análisis de las propuesta técnica para la **partida 2, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA 14 UNIDADES UTILITARIAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

II. PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO

Por lo anterior, se aceptaron para su análisis y estudio de la evaluación técnica y la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica de **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, participando únicamente en la **PARTIDA 1**; **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, participando en la **PARTIDA 1** y la **PARTIDA 3** y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**, participando en la **PARTIDA 1, 2 Y 3**, de los cuales resulta lo siguiente:

- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.:**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA 1, 2 Y 3**, se acepta toda vez que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Fracción, apartados IV y V de las bases.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **PARTIDA 1, 2 Y 3**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

- **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.:**

Se considera **INSOLVENTE** para la **Partida 1 y 3**, por lo que no se acepta toda vez que no cumple en su documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica, con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, toda vez que no cumple con los requerimientos de las bases de licitación solicitados por la Convocante, ya que no presentó el manifiesto en la copia simple que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por tal

contador en la cédula profesional del contador público titulado que suscribe la balanza de comprobación, balances generales y los estados de resultados. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 63 y 64 de su Reglamento, y el apartado IV, inciso C), numeral 17 de las bases.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **Partida 1 y 3**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

- **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.:**

Se considera **INSOLVENTE** para la **Partida 1**, por lo que no se acepta toda vez que no cumple en su documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica, con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, toda vez que no cumple mediante contrato debidamente formalizado con fecha de un año atrás o más a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas indicados en las bases con el plazo establecido de un año atrás o más a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas indicados en las presentes bases y no se visualiza la fecha de la captura de pantalla de la no inhabilitación de la búsqueda de proveedores sancionados de la página oficial de contratación ante la secretaría de la función pública. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 63 y 64 de su Reglamento, y el apartado IV, inciso C), numerales 20 y 24 de las bases.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **Partida 1**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

De lo anterior se emite fallo adjudicatario a favor del licitante: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**, para la partida 1, 2 Y 3, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio que oferta son los más aceptables y conveniente; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al Apartado IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII de las Bases y con fundamento en los artículos 29 fracción IX y X, 64, 65, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63, 64 de su Reglamento, en los siguientes términos:

En este acto se notifica al licitante ganador que en caso de aceptar las condiciones del fallo adjudicatario, deberá acudir a firmar el contrato, el **día 26 de diciembre de 2025**, en el Departamento jurídico ubicado en las instalaciones que ocupa esta Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad de Chihuahua, 09:00 a las 15:00 horas, por lo que el servicio contratado respectivo comenzará a surtir sus efectos desde el día **31 de diciembre de 2025**, tal y como se establece en las Bases de la Licitación, así mismo deberá manifestar expresamente por escrito que aceptan los

4

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del
Estado de Chihuahua"

Blvd. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812



términos y condiciones establecidos en el presente fallo adjudicatorio al momento de la firma del contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la Contratación, de conformidad con el párrafo segundo del apartado VI de las Bases de la presente Licitación.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presenta acta, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la Ley y 60 de su Reglamento se difundirá un ejemplar en el portal de contrataciones que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, así como en el portal oficial de este Organismo www.otch.chihuahua.gob.mx.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por concluida a las 13:48 horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de común acuerdo los que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.:

C.P. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL CHAPARRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ.

LIC. MARINA IVONNE GONZALEZ MADRID
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. YAHIR A. MENDOZA DURAN
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. VIRNA PACHECO ORDOÑEZ
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. JUDITH ALEJANDRA VALERIO CANO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.

LIC. ADRIANA DIAZ AEDO
VOCAL DEL COMITÉ.

INVITADOS DEL COMITÉ:



LIC. JESUS ALBERTO ROJAS MONTES
INVITADO DEL COMITÉ



LIC. VÍCTOR MANUEL MEJÍA LUJÁN
INVITADO DEL COMITÉ



P.D. JOSÉ ARMANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
INVITADO DEL COMITÉ



POR PARTE DE LOS LICITANTES:

LICITANTE.	REPRESENTANTE
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. JOAQUÍN HERNANDEZ LEDEZMA

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OTV/LPE/0077/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y UNIDADES UTILITARIAS EN CHIHUAHUA Y JUÁREZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

-----FIN DE ACTA-----

Revisi acta original de dictamen de fallo 19/dic/25



ABA

